



MERCOSUR/RMAAM/ACTA 02/20

XVI REUNIÓN DE MINISTRAS Y ALTAS AUTORIDADES DE LA MUJER

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 4 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XVI Reunión Ordinaria de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La apertura de la XVI RMAAM contó con las palabras de la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, Mónica Bottero, la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, Elizabeth Gómez Alcorta, la Secretaria Nacional de Políticas para las Mujeres de Brasil, Cristiane Rodrigues Britto, la Ministra de la Mujer del Paraguay, Nilda Romero Santacruz.

La mesa central del evento "*Las otras barreras: desafíos del comercio internacional para la autonomía económica de las mujeres*", se realizó de forma continua a la apertura de la XVI RMAAM, y contó con la presencia de la Vicepresidenta de la República Oriental del Uruguay, Beatriz Argimón, la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, Mónica Bottero, la representante de la Red de Mujeres Exportadoras del MERCOSUR, Teresa Aishemberg.

La exposición central sobre género y comercio estuvo a cargo de la Lic. Daniela Guerra Docente de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República del Uruguay.

Finalizado el evento de apertura y cumplidas las formalidades, se pasó a una reunión privada de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer, donde se consideraron detalles de la Agenda.

La Lista de Participantes, la Agenda de la Reunión y el Resumen del Acta constan en **Anexos I, II y III** respectivamente.

Con relación a los resultados de la reunión técnica realizada el día 3 de noviembre de 2020 por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia". El Informe Técnico XVI RMAAM revisado por las delegaciones consta como **Anexo IV**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La PPTU puso a consideración la Agenda de trabajo, la cual fue aprobada por la RMAAM.

2. PRESENTACIÓN E INTERCAMBIO SOBRE PROPUESTA DE PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y ANEXO I. LINEAMIENTOS DE TRABAJO PARA MERCOSUR

La PPTU, por iniciativa, presentó una propuesta de Proyecto de Decisión sobre Comercio Internacional para la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad, la que figura en el **Anexo V**.

Las delegaciones agradecieron el trabajo y esfuerzo de la PPTU en relación con esta iniciativa.

Al respecto, la RMAAM tomó nota del Proyecto de Decisión sobre Comercio Internacional para la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad, elevado por el Grupo Técnico. Asimismo, recomendó remitir el proyecto de Decisión N° 01/20 (Anexo V) en primera instancia al GMC por intermedio del FCCP, para su consideración y eventual elevación al CMC.

Sin perjuicio de la elevación por la RMAAM del Proyecto de Decisión sobre Comercio Internacional para la Autonomía Económica de las Mujeres en toda su diversidad, la Delegación de Brasil deja constancia que el proyecto, por su amplio alcance sustantivo, será sometido a consultas internas, notoriamente con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía.

En ese sentido, la RMAAM solicitó al FCCP que arbitre los medios pertinentes junto al GMC para que la Secretaría del MERCOSUR realice un relevamiento de la normativa del MERCOSUR y de otras acciones llevadas a cabo en sus foros dependientes vinculadas a los lineamientos de género.

3. SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIÓN N° 04/19 RECONOCIMIENTO REGIONAL MUTUO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN BASADA EN GÉNERO

A partir de los diagnósticos primarios de cada Estado Parte, se deduce necesario encontrar mecanismos adecuados para implementar la Recomendación CMC N° 04/19, teniendo en cuenta que el interés prioritario debe ser la protección de la vida e integridad de las mujeres, hijos, hijas u otras

personas a cargo de su cuidado que se encuentran en una situación de violencia basada en género.

Asimismo, se remarcó la necesidad de una respuesta regional unificada en los diversos ámbitos de intervención.

Se reconoció la importancia de profundizar en un diagnóstico regional, para lo que se propuso realizar una pauta de recolección de datos en la que cada Estado Parte identifique las instituciones involucradas en la implementación del mecanismo, el alcance de las intervenciones, los posibles canales de información entre Estados.

La sistematización de la pauta tendrá por objetivo obtener insumos en aras de visualizar acciones concretas para impulsar un mecanismo de reconocimiento e implementación de las órdenes de protección dictadas en favor de las mujeres, sus hijos e hijas por Tribunales de los Estados Partes.

Las delegaciones reconocieron la importancia de contar con una hoja de ruta que, a partir de estos insumos, oriente a las instituciones con competencia en esta materia para la actuación efectiva en materia de medidas de protección en favor de las mujeres, sus hijos e hijas.

Se acordó la convocatoria de este Grupo de Trabajo por parte de la próxima PPT para continuar profundizando sobre las propuestas.

4. PRESENTACIÓN DE AVANCES DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA CAMPAÑA MERCOSUR LIBRE DE TRATA. APROBACIÓN DE ACCIONES A SEGUIR

La RMAAM tomó conocimiento del proceso de trabajo iniciado por el Grupo Técnico para la Segunda Edición de la Campaña MERCOSUR Libre de Trata, donde la PPTU presentó un breve informe sobre lo realizado y un primer análisis del Producto I Plan de Comunicación de la Campaña (Anexo XI).

En ese sentido, se acordó convocar a una nueva reunión del Grupo de Trabajo Regional el 12 de noviembre de 2020 por el sistema de videoconferencia para continuar el intercambio sobre el contenido del producto I Plan de Comunicación y realizar los aportes necesarios para su aprobación, así como acordar entre los Estados Parte una propuesta de cronograma de trabajo para presentar posteriormente a la Agencia.

Asimismo, valorando la competencia específica de los equipos técnicos de comunicación de cada Estado Parte, se acordó incorporarlos al proceso de trabajo iniciado por los equipos técnicos de las áreas de trata.

La RMAAM aprobó convocar nuevamente al Grupo de Trabajo de la campaña regional de trata para continuar con el proceso iniciado e incorporar a los equipos técnicos de comunicación de cada Estado Parte.

5. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO BIANUAL 2021 – 2022

La RMAAM retomó lo definido en la XIV RMAAM en Brasilia donde se inició un trabajo de priorización de los temas a incluir en el programa de trabajo, así como en la XV RMAAM en Asunción donde se acordó que cada país definiera un representante como punto focal para conformar un grupo de trabajo.

La PPTU remitió a las delegaciones una solicitud de propuesta de temas a ser incluidos en el programa de trabajo para valorar las coordinaciones necesarias.

La RMAAM tomó conocimiento de la propuesta presentadas por el Grupo Técnico sobre el programa de trabajo, la que contiene los temas prioritarios para cada país y los puntos de sinergia, y que se encuentra en **Anexo VI**.

La RMAAM consensuó la propuesta de Programa de Trabajo 2021-2022, a excepción de los temas "*Promover sistemas integrales de cuidados para los países del MERCOSUR*" y "*Prevención y asistencia integral ante casos de violencia obstétrica y contra la libertad reproductiva en la región, con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad*", los que serán considerados nuevamente en el marco de la XVII RMAAM, luego de realizadas las consultas internas correspondientes. El Grupo de trabajo recomendó a las autoridades de la RMAAM la aprobación de esta propuesta de Programa de Trabajo 2021-2022.

Los temas pendientes se abordarán junto a la Decisión CMC N° 08/20 sobre elaboración de Programas de Trabajo, recientemente aprobada. En ese sentido, el Grupo Técnico recomendó a las autoridades de la RMAAM unificar criterios en la próxima reunión a efectos de adecuar el Programa de Trabajo a la nueva normativa MERCOSUR.

La RMAAM aprobó la sugerencia con respecto al tema, señalado por el Grupo Técnico.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA IX CONSULTA PÚBLICA DEL FORO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR SOBRE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA Y EL FEMINICIDIO E IMPACTO DE LA CRISIS DEL COVID-19, A CARGO DE SU SECRETARIA EJECUTIVA, ARIELA PERALTA

El IPPDDHH presentó la relatoría sobre la "IX Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDDHH sobre Protección de las Mujeres contra la Violencia y el Femicidio e Impacto de la Crisis del COVID-19" (**Anexo VII**). La consulta pública fue realizada el 3 de junio de 2020, bajo la modalidad de videoconferencia. El Documento sistematiza las presentaciones y aportes de las y los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que

participaron en dicha ocasión.

La RMAAM agradeció la presentación del referido documento.

7. ESPACIO DE DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La RMAAM dio participación a representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Al respecto, se recibieron declaraciones y comunicados del Foro de Mujeres del Mercosur (FMM), a través del Capítulo Uruguay que asume la representación de la región. Se compartieron los logros en el marco de la celebración de los 25 años del FMM. Se recibió el Informe Regional a cargo de la Vice Presidenta del Foro Celina Burmester, y se presentaron los avances en los temas relacionados con Convergencia Empresarial a cargo de la Presidenta, Nelly Morganti.

La RMAAM agradeció los aportes brindados por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Las declaraciones y comunicados constan en **Anexo VIII**.

8. OTROS

8.1. Párrafo para el Comunicado de Presidentes

La RMAAM consideró y aprobó la propuesta de párrafos para integrar el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR y acordó elevar al CMC por intermedio del FCCP para su inclusión en el mencionado documento (**Anexo IX - RESERVADO**).

8.2. Documentos presentados por las Mesas Técnicas

La RMAAM agradeció los trabajos presentados por las Mesas Técnicas que sesionaron el día 3 de noviembre de 2020 y tomó nota de las exposiciones realizadas.

Valoró el Informe Técnico XVI RMAAM revisado por las delegaciones referente a los resultados de la reunión técnica realizada del día 3 de noviembre de 2020 por medio del sistema de videoconferencia que consta como Anexo IV del Acta.

El proyecto de Decisión sobre Comercio Internacional para la Autonomía Económica de las Mujeres en toda su diversidad. Lineamientos de trabajo en el MERCOSUR, fue tratado en el punto 3 del Acta.

El seguimiento a la Recomendación CMC N° 04/19 fue tratado en el punto 4 del Acta. La presentación expuesta consta como **Anexo X**.

Asimismo, la RMAAM resaltó el trabajo realizado por la PPTU sobre la presentación de la Segunda Edición de la Campaña MERCOSUR Libre de Trata que consta como **Anexo XI**.

8.3. Estructura vigente de la RMAAM

Teniendo en cuenta la Decisión CMC N° 19/19 “Actualización de la Estructura Institucional del MERCOSUR”, Art. 3, la RMAAM informó la composición de su estructura interna que es la siguiente:

Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM)

- Mesa Técnica Violencia basada en Género (MT-VG)
- Mesa Técnica Prevención y Combate a la Trata de Mujeres (MT-PCTM)
- Mesa Técnica Género, Trabajo e Integración Económica (MT-TIE)
- Mesa Técnica Participación Política de las Mujeres (MT-PPM)

AGRADECIMIENTOS

La RMAAM agradeció a las autoridades presentes, a las y los representantes de los organismos internacionales participantes, a las organizaciones de la sociedad civil y a los equipos de trabajo.

Las delegaciones agradecieron a la PPTU por la organización de la RMAAM

PRÓXIMA REUNIÓN

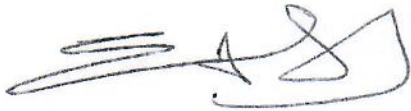
La próxima reunión de la RMAAM será convocada oportunamente por la próxima PPT en ejercicio.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- | | |
|-------------------|--|
| Anexo I: | Lista de participantes |
| Anexo II: | Agenda |
| Anexo III | Resumen del Acta |
| Anexo IV | Informe técnico |
| Anexo V | Proyecto de Decisión N° 01/20 “Comercio internacional para la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad. Lineamientos de trabajo en el MERCOSUR” |
| Anexo VI | Programa de Trabajo 2021-2022 |
| Anexo VII | Relatoría sobre la “IX Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH sobre Protección de las Mujeres contra la Violencia y el Femicidio e Impacto de la Crisis del COVID-19” |
| Anexo VIII | Aportes brindados por las Organizaciones de la Sociedad Civil |

- Anexo IX** **RESERVADO** - Propuesta de párrafos para integrar el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR
- Anexo X** Presentación sobre Seguimiento a la Recomendación N° 04/19 presentado por la PPTU en la Mesa Técnica
- Anexo XI** Presentación sobre Segunda Edición de la Campaña MERCOSUR Libre de Trata presentados por la PPTU en la Mesa Técnica



Por la Delegación de Argentina
Elizabeth Gómez Alcorta



Por la Delegación de Paraguay
Nilda Romero Santacruz



Por la Delegación de Brasil
Cristiane Rodrigues Britto



Por la Delegación de Uruguay
Mónica Bottero